



MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

**AUT. SALIDA SEÑOR CONCEJAL
DECRETO ALCALDICIO N° 1.737.-**

QUILLÓN, Julio 10 de 2014.-

VISTOS:

1. La Invitación a Seminario denominado "**LA MUNICIPALIDAD DEL BICENTENARIO**", organizado por **Instituto Chileno Belga Cedora**, en la ciudad de Puerto Montt;
2. Acuerdo N° 444 del Concejo Municipal de Quillón, según consta en Acta de Sesión Ordinaria N° 073 de fecha 07.07.2014;
3. Sentencia de proclamación de concejales N° 14 de fecha 30 de Noviembre de 2012, del tribunal electoral de la región del Bío Bío;
4. Decreto Alcaldicio N° 413 de fecha 08.05.2013, que delega funciones al Administrador Municipal o a quien subrogue el cargo;
5. Decreto Alcaldicio N° 915 de fecha 25.10.2013, que nombra al Sr. Vladimir Peña Mahuzier como Administrador Municipal;
6. Decreto Alcaldicio N° 1.055 de fecha 04.12.2013 que aprueba el Presupuesto Municipal vigente para el año 2014;
7. Sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 14 de fecha 30.11.2012, del Tribunal Electoral de la Región del Bío Bío;
8. En uso de las facultades que me confiere la ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1. **AUTORIZACE la asistencia** por los días **22, 23, 24, 25 y 26 de Julio de 2014** al Concejal Sr, **Gabriel Navarrete Anabalón**, quien asistirá a Seminario denominado "**La Municipalidad del Bicentenario**", organizado por Instituto Chileno Belga Cedora en la ciudad de Puerto Montt.



MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

HOJA N° 2 DECRETO ALCALDICIO N° 1.737/2014.-

2. El Municipio entregará al Señor Concejal una suma de dinero en efectivo correspondiente a \$ 209.946.- (doscientos nueve mil novecientos cuarenta y seis pesos), para los gastos que incurra.
3. El Municipio cancelará por participación en el curso del Señor Concejal la suma de \$ 300.000 - (trescientos mil pesos), a Iter Chile.
4. Impútese el Gasto que demande el cumplimiento de esta Contratación a la cuenta 22.11.002.002.002-1; "Cursos de Capacitación"; del Presupuesto Municipal vigente para el año 2014.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



VLADIMIR PEÑA MAHUIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL ALCALDE

/ovg.-

Distribución

- DIRECCION ADM. Y FINANZAS
- PRESUPUESTO
- TESORERIA MUNICIPAL
- ADMINISTRACION MUNICIPAL
- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL